

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Oficio N° 257

VALPARAISO, 7 de marzo de 1991.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha prestado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

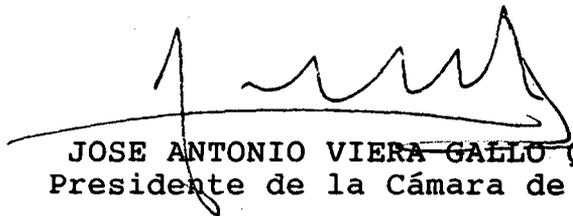
S. E. EL

PRESIDENTE

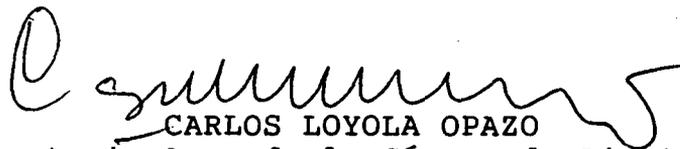
E LA REPUBLICA

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión en la República de Chile así como a los privilegios e inmunidades de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en la República de Chile", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 20 de septiembre de 1990.".

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados